

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29784 *DUVEN-00 SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle María de Molina, 39, 28006 Madrid, el próximo día 17 de diciembre de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Cambio de entidad gestora. Designación de la Entidad encargada de la representación de la sociedad.

Segundo.- Designación de una nueva Entidad encargada de la administración de la Sociedad.

Tercero.- Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Revocación del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria en su reunión de fecha 13 de junio de 2012, relativo a la modificación del artículo 13 de los estatutos sociales en relación al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

Quinto.- Modificación del período de duración del cargo de consejero. Modificación del artículo 14º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Octavo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Noveno.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A120077586-1